

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSEL, CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSEL, CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de agosto de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. de **1787**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento ^{2 OCT 1989} de la escritura pública antes mencionada: el señor ingeniero René Barragán A., en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "CONSEL, CONSTRUCTORA ELECTRICA C. LTDA."; el compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'200.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 1'600.000,00
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las utilidades no distribuidas S/. 700.000,00. El capital por pagarse es de S/. 500.000,00; el mismo que será cancelado en el plazo de doce meses.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía será de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en Mil seiscientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO a ^{2 OCT 1989}

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

EEM
33

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO